

Martinez; con el offeto de conelusi en
apunte por parte de licitadores en
la Subasta, en lo mas beneficioso
al vecindario fuere compare
cido y lo dey sepidio y oida de las propues-
tas quedamos amboy saunoy en favor de
D. Alonso Mel en loy termining siguientes.
El Acute mejorando lo propuesto
que hizo el Señoro Martinez en su au-
toris memorial obligandole a contin-
uar dandole a trece cuartos hasta el diez
de M. inmediato y lo restante del año
a catorce estaus lo arrova a tresite.
y otros v. y p. cada tres d. que este d.
ha o baxa ad subir o bajar un quarto en
libra satisfaciendo la Corte ofendida de
treinte setecientos veinte y nueve d. y
qualmente se obliga a abatcer el
pueblo de Labor blando al precio fijo de
diez cuartos todo el año suba o baxa el
de la cuenta o acute de cada libra
a todo loy vecino para que pueda
fabricar el que necessitan p. su consu-
mo sin exipirle dar. alguno y satis-
faciendo p. este abasto la Corte de
cuatorce doreientos d. prestado en
uno y otro caso la competente libe. o
obligacion y favor a satisfacion de
este corporacion que le admitio amba
propuestas quedand todoy unanimes
y conformes en ello. por lo que se

